

INFORME DE ACTIVIDADES DE OBRA

Convenio Solidario para la Ejecución de Obras No. 013-
2025

Proyecto: Mejoramiento de la I.E.R. Nurquí – Sede La
Milagrosa (Santa Fe de Antioquia)

Corte: 24 de Septiembre de 2025

1. Datos generales del convenio

Este informe presenta el estado de ejecución del Convenio Solidario para la Ejecución de Obras suscrito entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y la Junta de Acción Comunal Vereda La Milagrosa Baja, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Rural Nurquí, sede La Milagrosa.

Convenio	No. 013-2025
Objeto	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la I.E.R. Nurquí, sede La Milagrosa.
Alcance	Conforme al Anexo 1 – Especificaciones Técnicas del convenio.
Plazo de ejecución	Tres (03) meses contados desde el inicio en SECOP II.
Valor total	\$40.400.551 (IVA y tributos incluidos)
Aporte Municipio	\$39.858.000 (dinero)
Aporte OAC	\$542.551 (especie – mano de obra no calificada)
Lugar de ejecución	Zona rural del Municipio de Santa Fe de Antioquia.
Supervisor	Secretario de Infraestructura del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

2. Alcance técnico y actividades

Las partes desarrollan el objeto conforme a las especificaciones del Anexo 1 – Especificaciones Técnicas. De acuerdo con dicho anexo, el proyecto contempla actividades de:

- Mano de obra para preliminares.
- Desmontes y demoliciones.
- Excavaciones y llenos.
- Elementos de concreto y acero.
- Pisos y enchapes.
- Pinturas.
- Cubiertas.

La intervención prioriza la reposición de cubierta, tratamiento de filtraciones, mejoramiento de acabados y protección de superficies (pintura), así como la adecuación de cocina con enchape, con el fin de garantizar condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad para la comunidad educativa.

3. Avance físico y actividades ejecutadas

A la fecha de corte se cuenta con el Acta de Avance No. 1 (30 de junio de 2025), consolidada en el libro de memorias de cálculo y acta de avance. En esta acta se registran mediciones y cantidades ejecutadas por ítem, que sirven de soporte para el desembolso de recursos conforme a la forma de giro pactada.

Resumen cualitativo de actividades ejecutadas (corte a Acta No. 1):

- Alistamiento y preliminares del frente de trabajo.
- Desmontes/demoliciones puntuales asociados a cubierta y zonas a intervenir.
- Construcción de cubierta en zona de restaurant escolar y aula existente
- Avances en pintura y resane en paramentos seleccionados.
- Avances en preparación de base para enchapes en pisos de aula/comedor, según programación.
- Gestión de materiales y herramientas conforme a especificaciones.

Nota: El detalle de cantidades, unidades, valores unitarios y acumulados por ítem se consigna en el Anexo "ACTA 1" provisto por el contratista (JAC La Milagrosa).

4. Avance financiero y forma de pago

El convenio prevé giros en tres (3) desembolsos (33%, 33% y 34%), condicionados al avance y soportes de pago. El Acta de Avance No. 1 constituye el soporte inicial para el primer desembolso, sujeto a verificación y aprobación por parte de la supervisión, teniendo en cuenta que la ejecución del convenio solo requirió la entrega de la obra al finalizar se cobra el 100% del total del recurso de la obra.

5. Gestión de calidad, seguridad y aspectos ambientales

Durante la ejecución, la supervisión verifica el cumplimiento del objeto, términos de ejecución y obligaciones contractuales, así como la trazabilidad de mediciones, actas y soportes. El OAC debe garantizar la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social y el cumplimiento de deberes laborales.

6. Riesgos y medidas de mitigación

Se adoptan las medidas contempladas en la Matriz de Riesgos que integra los documentos previos del convenio. Entre los riesgos controlados se incluyen: atrasos por condiciones climáticas, contingencias de seguridad y suministro de materiales. Se mantiene seguimiento semanal del cronograma y se documenta todo ajuste requerido.

7. Anexos

- Acta de Avance No. 1 (30/06/2025) – memorias y mediciones.
- Registro fotográfico del frente de obra

Firmas responsable:



JOAQUIN GUILLERMO GUTIERREZ HOLGUIN

Representante legal

Junta De Acción Comunal Vereda La Milagrosa

REGISTRO FOTOGRAFICO

















